

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/09458 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del tribunal calificador del concurso libre para la selección de una plaza de técnico/a auxiliar de educación infantil. Convocatoria 146/22E.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 8637 de fecha 10 de julio de 2026, sobre composición del órgano técnico de selección de la convocatoria que ha de regir el concurso libre para la selección de una plaza de Técnico/A Auxiliar Educación Infantil, correspondiendo al Subgrupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, de conformidad con la base sexta de las que rigen la referida convocatoria, el órgano técnico de selección estará constituido cómo sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
JORDI IRANZO BAS PROFESOR/A CENTRO: I.V.A.F.	VICTOR MANUEL LOPEZ JIMENEZ PROFESOR/A CENTRO: I.V.A.F.
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
ROSA CARDIEL MORA PROFESOR/A CENTRO: I.V.A.F.	SABINA CARRION ALCARAZ TECNIC/A SUPERIOR EN ORIENTACIO ESCOLAR CENTRO: I.V.A.F.
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
MARIA DEL CARMEL FERRER GONZALEZ PROFESOR/A CENTRO: I.V.A.F.	GEMMA CISCAR MAS PROFESOR/A CENTRO: I.V.A.F.
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
MARIA LUZ SANCHEZ GARCIA PROFESOR/A CENTRO: I.V.A.F.	MARIA JESUS CHINER CONEJERO PROFESOR/A CENTRO: I.V.A.F.
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
MANUEL BONET PERIS PROFESOR/A CENTRO: I.V.A.F.	MIRTHA MONICA ORE BENVENUTO PROFESOR/A CENTRO: I.V.A.F.
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA. SECRETARIO GENERAL CENTRO: SECRETARÍA GENERAL	JOSE VICENTE VIVO CASILLAS JEFE DE SECCIÓN DE SELECCIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.



A los miembros de este órgano de técnico de selección los será aplicable los artes. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 21 de julio de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

